



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 35
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 2 de agosto de 2021

Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

Con fundamento en el artículo ochenta y dos, cuarto y quinto párrafos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se llevó a cabo la presente reunión a distancia de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Celeste Gómez Fragoso, Ma. del Rocío Jiménez Chávez, Laura Cristina Márquez Alcalá, Reyna Guadalupe Morales Reséndez, Vanessa Sánchez Cordero y Claudia Silva Campos; y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes y Víctor Manuel Zanella Huerta. Se registraron las inasistencias de los diputados José Luis Vázquez Cordero, J. Guadalupe Vera Hernández y Raúl Humberto Márquez Albo, las dos primeras justificadas por la presidencia en virtud de los oficios presentados previamente en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. También asistieron a la presente reunión la diputada María Magdalena Rosales Cruz, así como el licenciado Enrique Orozco Mora, funcionario de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con diez minutos del dos de agosto de dos mil veintiuno. -----

Acto continuo se aprobó por unanimidad de los presentes el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad de los presentes. -----

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes la minuta número treinta y cuatro, levantada con motivo de la reunión celebrada el doce de abril del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad de los presentes. -----

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. Oficios suscritos por el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado mediante los cuales remitió tarjetas informativas que contienen los datos del total de asuntos vigentes al cierre de los meses de marzo, abril, mayo y junio del año en curso, que se



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

atienden por dicha Dirección, en los que correspondió a estas Comisiones Unidas su conocimiento y dictaminación de los actos reclamados; y 2. Oficios suscritos por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante los cuales comunicó que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó llevar a cabo una mesa de trabajo con el titular de la Comisión Estatal del Agua el veintiocho de junio del año en curso a las once horas, conforme a la metodología aprobada, en la que participarían el referido funcionario, las comisiones de Desarrollo Urbano y Obra Pública y Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, extendiéndose la invitación a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, dándose por enterados en ambos asuntos. -----

En el punto cuatro del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó las siguientes iniciativas: 1. Formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de adicionar la fracción quince, recorriéndose la subsecuente al artículo ciento doce de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y un Capítulo décimo tercero al Título Segundo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, denominado *Evaluación del Congreso a la Auditoría Superior*, recorriéndose en su orden el subsecuente, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento; 2. Formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura a efecto de reformar el artículo noventa y nueve de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 3. Formulada por el Ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, a efecto de reformar el artículo ciento noventa y uno y adicionar los artículos ciento noventa y uno Bis, ciento noventa y uno Bis uno, ciento noventa y uno Bis dos y ciento noventa y uno Bis tres de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato; y 4. Formulada por el ayuntamiento de León, Guanajuato, a efecto de derogar el inciso b de la fracción primera del artículo treinta y tres de la Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintiuno. Al respecto, el diputado presidente puso a consideración los proyectos de metodologías enviados previamente por la secretaría técnica para el análisis y dictaminación de las tres primeras iniciativas, registrándose la intervención de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, quien propuso que en el caso de su iniciativa referida en primer término, no se incluyera en la consulta a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado al ser un asunto del Poder Legislativo. Concluida la intervención, se sometió a votación la propuesta





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

realizada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, no siendo aprobada. En consecuencia, se sometieron a votación las propuestas de metodologías en los términos planteados por la presidencia y se aprobaron por unanimidad de los presentes en los siguientes términos: 1. En el caso de las dos primeras iniciativas, a) Remitirlas a las diputadas y a los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura; así como al Poder Judicial del Estado, a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a los organismos autónomos, a la Auditoría Superior del Estado y a los ayuntamientos del Estado, otorgándoles un plazo de quince días hábiles, para remitir los comentarios y observaciones que estimaran pertinentes; b) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, para consulta y participación ciudadana, por el término de quince días hábiles; c) Las observaciones remitidas a la secretaría técnica, serán compiladas y además se elaborarán documentos con formato de comparativos que se circularán a las Comisiones Unidas el veintisiete de agosto de dos mil veintiuno; d) Llevar a cabo mesas de trabajo con las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales que deseen participar, asesores de quienes conforman las mismas, funcionarios de la Coordinación General Jurídica, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y de la Auditoría Superior del Estado y la secretaría técnica; asimismo, los diputados y diputadas de esta Legislatura que deseen asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas; y e) Una vez desahogadas las mesas de trabajo la presidencia en su caso instruirá los proyectos de dictamen. 2. Respecto a la tercera iniciativa, a) Remitirla a las diputadas y a los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura; así como al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y a los ayuntamientos del Estado, otorgándoles un plazo de quince días hábiles, para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes; b). Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, para consulta y participación ciudadana, por el término de quince días hábiles; c) Solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado un estudio de impacto presupuestario de los alcances de la iniciativa en un plazo de quince días hábiles; d) Las observaciones remitidas a la secretaría técnica, serán compiladas y además se elaborará un documento con formato de comparativo que se circulará a las Comisiones Unidas el veintisiete de agosto de dos mil veintiuno; e) Llevar a cabo una mesa de trabajo con con las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales que deseen participar, asesores de quienes conforman las mismas, funcionarios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, de la Coordinación General Jurídica, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, de la administración municipal de Celaya, Guanajuato y de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas y la secretaría técnica; asimismo, los diputados y diputadas de esta Legislatura que desearan asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas; f) Una vez desahogada la mesa de trabajo la presidencia en su caso instruirá el proyecto de dictamen. La presidencia señaló que el análisis de las iniciativas se ceñiría a las metodologías aprobadas. En el caso de la iniciativa formulada por el ayuntamiento de León, Guanajuato, a efecto de derogar el inciso b de la fracción primera del artículo treinta y tres de la Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintiuno, el diputado presidente instruyó su remisión a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado para que presentara el análisis correspondiente. -----

Enseguida, se aprobó por unanimidad de los presentes la dispensa de lectura del proyecto de dictamen previsto en el punto cinco. En consecuencia, se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Huanímaro, Guanajuato, a efecto de reformar los artículos treinta y cinco y treinta y seis de la Ley de Ingresos del Municipio de Huanímaro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintiuno, sin registrarse intervenciones; mismo que sometido a votación se aprobó por unanimidad de los presentes, registrándose nueve votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó la remisión del dictamen aprobado a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que en su momento se agendara para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente, una vez suscrito mediante firma electrónica. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con veintidós minutos. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

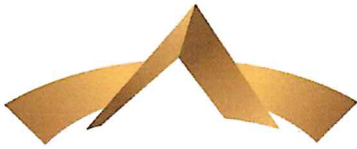
Se anexan a la presente minuta los oficios por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de los diputados José Luis Vázquez Cordero y J. Guadalupe Vera Hernández. Doy fe. -----

  
**Víctor Manuel Zanella Huerta**  
Diputado Presidente

  
**Reyna Guadalupe Morales Reséndez**  
Diputada Secretaria

Esta hoja corresponde a la minuta número treinta y cinco, levantada con motivo de la reunión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales celebrada el dos de agosto de dos mil veintiuno. -----





**LXIV LEGISLATURA**  
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**Secretaría General**

OFICIO NÚM. SG-LXIV-LEG/1357/2021  
Guanajuato, Gto., 01 de agosto del 2021

**Diputado**

**Víctor Manuel Zanella Huerta**

Presidente Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Presidente de la Comisión de Hacienda y Fiscalización.

**P r e s e n t e.**

A través del presente, me permito informarle que al diputado José Luis Vázquez Cordero, no le será posible asistir a las Comisiones programadas para el día de hoy, mismas que usted preside, en virtud de que acudirá en representación de este Congreso a la Ceremonia de toma de posesión del cargo y protesta de bandera del Comandante de la XII Región Militar, con verificativo en la ciudad de Irapuato.

Lo anterior, con fundamento en el último párrafo del artículo 28, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, agradezco la atención, además de enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
**Mtro. José Ricardo Narváez Martínez**  
Secretario General



Con copia:

- Archivo.



Guanajuato, Gto., 02 de agosto de 2021.

**INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE  
HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE  
GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
LXIV LEGISLATURA,  
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
P R E S E N T E**

El que suscribe **DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZANELLA HUERTA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 primer párrafo, 28 párrafos primero, segundo y tercero y 82 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, hago de su conocimiento la inasistencia del **DIPUTADO J. GUADALUPE VERA HERNÁNDEZ**, quien forma parte integrante de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales y que por razones de fuerza mayor no podrá asistir a la reunión que se celebrará en fecha presente.

Sin otro particular, de antemano agradezco sus atenciones al presente.

Atentamente

**DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZANELLA HUERTA**